

Madrid 20 octubre de 1926

Directora-fundadora: *Celsia Regis*

Número suelto 10 céntimos

## Crónica

La culta escritora Teresa de Escoriaza ha escrito una notable CRONICA que transcribimos de «La Libertad» por coincidir de lleno con nuestro modo de pensar. Dice:

*Cuando tan mal lo hacen los hombres...*

Que la lucha contra el feminismo es guerra perdida, lo demuestra no tanto el avance victorioso de nuestras falanges, como la manera con que contenerlas pretenden los adversarios. Estos pelean ya con tan pobres recursos que denotan haber agotado las municiones. Son combatientes a la desesperada, que no saben qué armas esgrimir, y blanden, cual si fuesen espadas, palos de escoba.

Me sugieren las reflexiones expuestas los comentarios con que los antifeministas han acogido el consejo dado por lady Astor al partido demócrata norteamericano, recomendándole que para las próximas elecciones a la Presidencia de los Estados Unidos presente como candidato una mujer.

¿Una mujer presidenta de la República? ¿Una mujer jefa de nación? ¿Una mujer ejerciendo el Poder ejecutivo? Hacén estas preguntas con irónico dejo, y se contestan a las tres con una sola palabra: «Imposible».

Y añaden en seguida que no faltaba más sino que sobre ser las mujeres médicas, abogadas, catedráticas y diputadas o senadoras vayan a ostentar también la más alta representación del Estado. ¿Con que no faltaba más? Pero, hombres de Dios, si precisamente eso era lo único que no faltaba...

¡Si que es un argumento contra la idea de lady Astor, idea política en grado sumo, como propia de quien tanto entiende de la «res pública», dicho sea entre paréntesis! Y siguiendo dentro del paréntesis, haré considerar que el partido demócrata norteamericano, dominado por su rival el partido conservador, en estos momentos de crisis del liberalismo mundial, triunfaría indudablemente en las elecciones presidenciales, presentando a ellas un candidato femenino que, por el hecho de ser mujer, atraería los votos de todas las mujeres. Pero quede cerrado el paréntesis, haciendo constar que el consejo de lady Astor ha sido acertadísimo. Vamos a lo que vamos.

A lo que vamos es a decir que el argumento empleado contra la idea de que una mujer ocupe la Presidencia de una República, abogadas, catedráticas, diputadas, y senadoras no había hasta hace poco. Pero reinas las hubo siempre, y las sigue habiendo, contando desde Dido a Guillermina de Holanda. Lo que demuestra que ni es imposible ni es nuevo la jefatura de una mujer en un país.

Y, después de visto esto, que sólo han podido dejar de ver seres tan cegados como los antifeministas, sería cosa de hacer el examen de cómo ejercieron el más alto Poder las mujeres. Un curso de Historia demostraría que tan bien o mejor que los hombres. ¿Es cosa de que lo dé yo? No tengo escuela para ello, ya que las columnas de un diario no pueden emplearse en trabajos tan extensos. Pero valdría la pena de que algún historiador progresivo diera esa enseñanza con toda prolijidad.

Mientras tanto, yo habré de limitarme a recordar hechos tan recientes como los faustos sucesos del reinado de Victoria de Inglaterra. ¿Cuándo fué esta gran nación tan poderosa? No lo fué jamás. Bajo la dominación de la emperatriz Victoria obtuvo Inglaterra el máximo de su poderío, que, por cierto, empezó a crecer bajo la dominación de la reina Isabel.

Y pues que el nombre de Isabel ha acudido a los puntos de mi pluma, ¿no fué otra Isabel,

la Católica, quien, reinando en Castilla, logró con su entusiasmo que se realizase el descubrimiento de América, porque supo imponerse a su esposo, el escéptico rey Fernando de Aragón? Y si Isabel II gobernó luego España bastante mal, no lo hizo ciertamente peor que su padre y su abuelo. Mas dejemos en paz a la de los «tristes destinos» y su distinguida familia.

Si una reina gobernó mal España, otras muchas reinas la gobernaron bien. La primera Isabel, ya citada; doña Urraca, la leonesa; doña María de Molina, doña Berenguela de Castilla y doña Blanca de Aragón, dieron ejemplos que muchos reyes podían y deberían imitar. Y con más prudencia que muchos monarcas varones gobernaron las viudas de Fernando VII y Alfonso XII.

¿Hablaré de Catalina de Rusia, la Semiramis del Norte, la amiga de Voltaire y de los enciclopedistas? Pero no; no hablaré de esa ni de ninguna otra. Ya dije que no podría entrar en un curso de Historia. Sólo me proponía demostrar que los ataques de los antifeministas contra las declaraciones de lady Astor han sido grotescos.

Y eso creo que lo he demostrado. Estoy segura de haberlo demostrado sólo con enunciar que hubo reinas muy superiores a los reyes. Terminó, pues, satisfecha de pensar que acoso algunos hombres, convencidos, exclamarán al terminar de leer mi artículo: «¡Viva la reina!», o, lo que sería mejor aún: «¡Viva la presidenta de la República!». — *Teresa de Escoriaza*

## El Derecho Positivo de la mujer

DE LA MUJER SOLTERA

CORRECCION PATERNA

XII

El padre, y en su defecto la madre, tienen, respecto a sus hijos no emancipados, la facultad de corregirlos y castigarlos moderadamente; «pudiendo impetrar el auxilio de la autoridad gubernativa, que deberá serles prestado, en apoyo de su propia autoridad, ya en el interior del hogar doméstico, ya para la detención y aun para la retención de los mismos en establecimientos de instrucción o en institutos legalmente autorizados que los recibieren.

Así mismo podrán reclamar la intervención del Juez municipal para imponer a sus hijos hasta un mes de detención en el establecimiento correccional destinado al efecto, bastando la orden del padre o madre, con el V.º B.º del Juez, para que la detención se realice. Lo dispuesto en los dos párrafos anteriores comprende a los hijos legítimos, legitimados, naturales reconocidos o adoptivos (Artículo 156 del Código civil) (1). El padre y en su caso la madre satisfarán los alimentos del hijo

(1) Para llevar a efecto lo establecido en este artículo, la Real orden de 12 de Marzo 1891 Gaceta del 26 fija las siguientes reglas:

1.ª La corrección que con arreglo a este artículo impongan los padres a los hijos ilegítimos, legitimados naturales, reconocidos y adoptados, la cumplirán éstos mientras no existan

detenido; pero no tendrán intervención alguna en el régimen del establecimiento donde se le detenga pudiendo únicamente levantar la detención cuando lo estimen oportuno (Artículo 158 Código Civil.)

### De la patria potestad respecto a los bienes de los hijos.

Por regla general, la administración y usufructo de los bienes de los hijos menores, pertenece a los padres que les tienen bajo su potestad (Artículo 166 Código civil) (2)

Se exceptúan de esta regla: 1.º Los bienes de los hijos naturales, reconocidos o adoptivos, sobre los cuales únicamente tendrán aquéllos la administración, si aseguran sus resultados con fianza a satisfacción del Juez del domicilio del menor, o de las personas que deban concurrir a la adopción (Artículo 166 Código civil) 2.º los bienes que el hijo legítimo no emancipado, haya adquirido o adquiera con su trabajo o industria, si con el consentimiento de sus padres viviera independiente de estos, en cuyo caso se le reputará, para todos los efectos, relativos a dichos bienes, como emancipado, y tendrá en ellos el dominio, el usufructo, y la administra-

ta establecimiento destinado al efecto, en alguno de beneficencia que sea adecuado al objeto, como Hospicio, Casa de Misericordia u otra semejante en las poblaciones donde los haya y en el local en que se cumplan las correcciones impuestas a los acogidos o asilados.

2.ª En los pueblos donde no existan establecimientos de Beneficencia se destinará un lugar a propósito para el cumplimiento de estas correcciones, siempre que sea posible en las casas Consistoriales de los Ayuntamientos.

3.ª Solo en el caso de que no hubiera edificio en donde colocar al menor de cuya corrección se trate, en la forma y manera que se determinan en los dos párrafos anteriores, o cuando expresamente el padre o madre considere que la detención tenga lugar en la cárcel o establecimiento correccional donde se encierren jóvenes criminales se detendrá al hijo discoloso teniéndole con la separación posible, y sin que sea filiado en el libro de detenidos ni en ninguno otro especial.

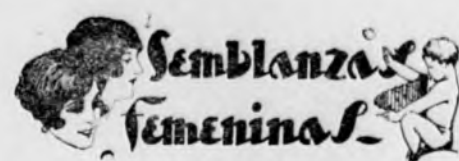
4.ª Los hijos a quienes se aplique la corrección, serán mantenidos en el caso de pobreza de los padres, por los establecimientos de Beneficencia o por los Ayuntamientos en sus respectivos casos.

(2) Según tiene declarado el Tribunal Supremo en sentencia de 7 de Julio de 1892, el usufructo establecido por la ley a favor de los padres en virtud de la patria potestad sobre sus hijos, se halla por su naturaleza primordialmente afecto al cumplimiento del deber de la crianza, alimentación y educación de estos, constituyendo tal obligación un título de los hijos de mejor empresa sobre el de cualquier acreedor ordinario por razón de deudas que la sociedad matrimonial o los padres hubieran podido contraer.

En otra de 22 Octubre 1891, dijo que el que ejerza la patria potestad no puede renunciar, a la administración de los bienes, pues esta se considera establecida en beneficio de los menores.

El padre que tiene administración o el usufructo de los bienes de sus hijos, no puede hacer arrendamientos inscribibles sobre dichos bienes sin autorización judicial (Res. Dire. Reg. 30 Agosto 1893).

ción. (Artículo 166 Código civil), 3.º los bienes o rentas donados o legados para los gastos de educación e instrucción del hijo no emancipado, pero tendrán su administración el padre o la madre, si en la donación o en el legado no se hubiera dispuesto otra cosa; en cuyo caso se cumplirá estrictamente la voluntad de los donantes (Artículo 162 Código civil.)



LA CONDESA DE MONTIJO, EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

(Continuación)

— «Monseñor» era mil veces más armonioso para mis oídos.

Acaba la comida. El Emperador lleva a las comensales hasta su despacho, para enseñarles sus famosos borradores, en los que apunta cada idea lo que le parece digno de meditación. Una puerta abierta muestra la alcoba imperial iluminada. El traje, recién quitado, languidece sobre una butaca; se columbra el lecho con sus cortinas de seda roja, que sostiene un águila enorme. Sobre una mesita hay una minúscula corona imperial entretrejida con violetas.

De repente el Emperador coge la corona, y, como madame Thayer, a quien la señorita de Montijo prende del brazo, avanza para admirarla, Napoleón, dando unos pasos hacia ellas, la alza sobre la rubia y admirable cabeza de la española y hace el gesto de colocársela. Eugenia Montijo se separa, toda encendida, de su acompañante, y trémula, azorada arrodillase casi en una profunda reverencia.

¡Oh, señor, es demasiado grande para mí! — exclama apenas.

Pero el Emperador deposita, sin embargo, su florida ofrenda sobre la cabecita rubia.

Según frase de madame Bertrand-Thayer, fué esta la presentación oficial de la señorita de Montijo como futura Emperatriz de Francia.

Después, el casamiento y la época triunfal. Cuando la Emperatriz deja caer un guante, su leve sonido repercute en toda Europa. Más tarde el destierro; pero ya Europa no escucha, porque no teme. Por último, España, con la coquetería de llegar a morir en el palacio de Liria, bajo el sol de Julio, que há de calcinar las flores en las cármenes de Granada.

LA RAMA DE MUERDAGO

Sabido es que en las fiestas de primero de año las costumbres extranjeras adornan calles, ventanas y casas con ramas de muérdago. Bajo las ramas de

**La Voz de la Mujer**

PERIODICO FEMINISTA

Redacción y Administración:  
Plaza de Oriente núm. 2.

APARTADO 613, donde se dirigirá toda la correspondencia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
MADRID

Trimestre..... 2'75 ptas.  
Semestre..... 5'50 »  
Un año..... 10'00 »

PROVINCIAS

Trimestre..... 3'25 ptas.  
Semestre..... 6'00 »  
Un año..... 10'50 »

EXTRANJERO

Semestre..... 10 ptas.  
Un año..... 18 »

A NUESTROS SUSCRITORES

A partir de hoy, entra LA VOZ DE LA MUJER en un nuevo período de actividad, comenzando a publicarse dos veces por semana: *miércoles y sábados*.

A partir de esta reforma, que supone gran gasto de energía de trabajo y de dinero, el precio de la suscripción no varía, añadiendo la ventaja que el número suelto costará sólo diez céntimos, en vez de veinte que ha venido costando hasta hoy.

No hemos de omitir sacrificio alguno para hacer, en breve tiempo, de LA VOZ DE LA MUJER un periódico semidiario, que tenga a la mujer española, con la mayor rapidez, al tanto de cuanto le conviene saber en todo lo que se relacione con las cosas del hogar, la crianza de los hijos, y profesiones diversas a que puede dedicarse, siendo este periódico el fiel reflejo de cuanto suponga enseñanza, dentro y fuera del hogar, para que como esposa, como madre y como ciudadana pueda llegar la mujer a llenar cumplidamente el fin familiar y social a que por naturaleza está destinada.

A este fin, hemos aumentado el número de redactoras, hábiles e inteligentes, que pondrán al servicio de la causa el máximo interés para que este anuncio se cumpla con largueza en todas sus partes.

La Dirección

gui, los franceses galantes tienen el privilegio de poder besar a la dama que a su lado le depara el azar.

Según cuentan, y como curiosidad anecdótica lo recogemos, más que como sucedido, la Emperatriz Eugenia, cuando aún era señorita de Montijo, se encontró junto al que más tarde había de ser esposo, debajo de una de las típicas ramas de muérdago.

Quiso Luis Napoleón entonces usar del privilegio galante que le concedía la tradición. Pero la señorita de Montijo recordó que era española, y curvándose ante el Emperador, en una gentil reverencia, le dijo con su entonación que no por respetuosa dejó de ser menos enérgica:

—En mi país, señor, las mujeres sólo besan a sus padres o a sus esposos.

El lecho podrá no ser cierto; pero la contestación, al menos, es digna de una mujer que ha nacido en España.

EL COLLAR DE PERLAS

Se ha descrito en muchos libros la boda de la Emperatriz, efectuada en la iglesia de Nuestra Señora el 30 de enero de 1853. Poco después se trasladaban los dos esposos al palacio de Saint-Cloud, escogido para pasar los primeros días de la luna de miel.

La Emperatriz estaba muy contenta. Mas por el cielo de su ventura cruzaban algunas nubes de melancolía.

En el momento de vestirse su traje de novia, una antigua sirvienta española, la doncella Pepa, la había dicho:

—Señora, os ruego que no os pongáis ese collar de perlas: me da miedo; recordad lo que dicen en nuestro país. Cuanto más perlas se llevan el día de la boda, más lágrimas se vierten toda la vida.

A pesar de eso, la Emperatriz se puso el collar. Pero la advertencia de la fiel servidora produjo en su ánimo una impresión penosa. Y acordándose de los sufrimientos padecidos por las mujeres de las Tullerías, pensó sin duda que las lágrimas enrojecerían también sus ojos.

EL AMOR A LA PATRIA

Pocos meses antes de morir, cediendo a una *corazonada*, o un arranque de sentimentalismo, la anciana Emperatriz quiso volver a su Patria para contemplar el azul del cielo español, para respirar la fragancia de los azahares andaluces, para recorrer de nuevo los encantados jardines de Sevilla, el poético recinto de la Alhambra y la soberbia vega granadina.

Y a Sevilla fué la Emperatriz, y su es-

tancia fué como un oasis de ensueño entre los tristes recuerdos de ayer y las sombras del ocaso de su existir.

Y en Sevilla encontró respetos y cariños, y desde el Monarca hasta los muchachos del pueblo, todo el mundo se inclinó con veneración ante la dama, que era un símbolo, un dolor viviente, un trozo de historia escrita con noblezas y abnegaciones propias y con ajenas ingratitudes.

De sus labios fluyen enseñanzas y lecciones admirables, fruto de largo conocimiento de las realidades humanas.

Eran bondades sus actos y en su corazón hallaban siempre eco simpático las quejas de todos los desdichados.

—Nací española— exclama la Emperatriz—; el amor de un príncipe me hizo francesa. Los accidentes de la vida, vida dolorosa, me han perturbado; pero no han destruido la energía de mi origen. Los jardines de Saint-Cloud y los cármenes granadinos se confunden en mis recuerdos, que vi cuando era niña, y lo que he visto cuando era Emperatriz de la más grande de las naciones, se confunde en las visiones de lo pasado...

Vivió amando y sufriendo, y si en el postrer instante de su vida pudo darse cuenta de que era llegado el instante final, es seguro que la última alegría de su espíritu haría asomar en los exangües labios una sonrisa: la del arribo al puerto de la eterna paz.

Al presentir la emperatriz los últimos momentos de su vida, dijo a los que lo rodeaban:

—Creo que esto pasará pronto... Más vale que sea en España, en mi querida España. Estaba ya muy fatigada yo...

Ya los poco instantes se extinguía dulcemente su vida.

(Continuará)

Cuentos de LA VOZ DE LA MUJER

LOS HUESPEDES DEL TIO PATICAS

Agustín había estudiado mucho aquel año y el esfuerzo había alargado su faz y marcado excesivamente sus ojeras. Su padre le miraba con inquietud. Había que llevarle al campo, era preciso fortalecerle, tonificarle, ponerle cara a cara con la Naturaleza, que ésta le comunicase su vigor; de lo contrario no podría seguir sus estudios. Pero... ¿adónde iban a llevarlo? Antes tenían tierras, más ya habían sido vendidas y no les quedaba ni un palmo de ellas. Pensando sobre esto él y su mujer decidieron enviarlo a casa del tío Patikas que había sido su mediero en otros tiempos, hombre pequeño y rutinario que les era muy adicto, tanto, que al cambiar de dueño las fincas que trabajaba adquirió con sus ahorritos unos bancales metidos entre pinadas del Estado y ya no quiso conocer otros amos.

Allí, metido en la sierra, construyó en varias épocas una casita, casi toda socavada en un alto ribazo y allí escondió su miseria y su hogar al que a duras penas podía sostener trabajando sus tierras y, como él mismo afirmaba, ayudándose de sus vecinos. Estos eran los montes del Estado a los que él a costa de peregrinación y arduos sustrais resinas, caza, leña; brancas para hacer carbón, que vendía cada vez en un sitio, imponiéndose a veces largas caminatas para que sus productos, al estar más dispersos, llamasen menos la atención.

Avisado previamente el tío Patikas pasó a recoger al niño haciendo grandes protestas de alegría. ¡Qué satisfacción la de María, su mujer, cuando viese al señorito! Ya podían estar tranquilos sus padres, que nada le iba a faltar: buena habitación, mejor compañía, sitio para

correría, y de buenos guisos, no digamos, María se pintaba sola para eso.

Camino de la sierra iba Agustín algo azorado. La caballería de paso tardo, cuesta arriba, dábale tiempo para fijarse en las heredades que le saltaban a la vista. Aún divisada el pueblo, bordearon la polvorienta y restaurada «Venta de la Vicenta», cuyo nombre sugeridor hacía presentes varias anécdotas célebres, de los tiempos de nuestra última guerra civil, cuando militares, civiles y tonsurados descansaban en ella del ardimiento en la lucha por una causa que cada cual creía justa, y encontraban grato solaz lajo el mismo techo de la garrida moza que la gobernaba. Luego se divisaron vetustos y ennegrecidos caserones arañados por el abandono, sin nombres ostentosos en sus portales, como soldados anónimos de aquel ejército rústico. Tras larga avenida, «Torre-Tallada», majestuosa y señorial, para la que todo transeunte tiene una mirada y un comentario; al fondo, La Carrascosa, de blanca atrayente y airosa construcción; más allá, La Chifarrera, coquetona y colorida, medito oculta por la vegetación circundante; a la izquierda, Las Truenas, ya en franca decadencia, y luego cuando ya el caminante se cansa de contemplar aquellos edificios, de sopetón como destinados a producir una súbita alegría, aparecen Los Brumales, democráticos y apacibles, verdadera agrupación de viviendas a cuya vista una sensación de paz y serenidad invade el alma.

Agustín torció a la izquierda con gesto de resignada añoranza; sabía que era la última heredad donde aun se respiraba en el ambiente de su pueblo. Luego solo la sierra, el verdadero aislamiento, y algo angustioso, involuntariamente, le oprimía el corazón.

Pasaron por Mariarnández, vetusto edificio cercado de corrales, donde Patikas dejó el último de sus camareros saludos y tomó la senda estrecha y pina que le llevaba a su choza. Entonces habló al muchacho. Ya estaban en sus dominios. De aquella fuente llevaban el agua para beber; en aquella balsa lavaba María todas las semanas; aquellas americanas eran ya cepas suyas; por aquellos rastrojos llevarían las cabras desde el día siguiente...

La casa le pareció detestable a Agustín... No esperaba él comodidades, pero tampoco aquella carencia de todo. Patikas decía que su casa era obra suya y no era difícil creerlo; poca albañilería había allí: el techo, las paredes y la gran chimenea de campana, ya descarnada completamente. Los armarios eran huecos socavados en el muro terroso; otro hueco era la cantarera, y arriba, en lo que llamaban piso, un hueco mayor, nicho o camarote que servía de dormitorio con una ventanuca que dominaba algo el contorno. Pero allí estaban las manos de María para hermosearlo todo con el incomparable encanto de la limpieza. Rellenaba los deterioros con barro, recubría las paredes con cal, hacía los zócalos con azulete, tapizaba las toscas tejas con papeles calados y se fabricaba cortinas de juncos pasados a través de bramante. No tenían corral. Su edificación estaba por encima del arte y del poder económico del buen hombre que no se arredró por eso. Siguió socavando y formó como un elgibe rectangular, cuyos muros terrosos y sueltos fueron causa de su desesperación, muchas veces, hasta lograr contenerle. Allí puso pollos y conejos que se hicieron en seguida fáciles madrigueras. Para evitar los peligrosos ataques de animales de rapina colocó sobre el borde, después de una escasa elevación, una pintoresca techumbre que adentraba algo menos de un metro, compuesta de allagas, espinos, zarzas y cuantos vegetales podían ser una defensa contra el impacable invasor. Ellos penetraban sirviéndose de una tabla y una frágil escalera de mano hecha con delgadas ramas de pino.

Vivía el matrimonio con dos hijos, uno de cada sexo, el mayor de once años, un tanto hurraño por la falta del trato de gentes. Esto entristeció al forastero, pero él no había ido solo, le acompañaba su amigo Leal, un perrazo dócil para él y valiente ante todos los peligros, en notable contraste con el perro de la casa, un gozquecillo sin raza determinable, acostumbrado al hambre, que no se atrevía a ladrar a los transeuntes porque eran los únicos que al yantar a la sombra de la casita le daban algún mendrugo y él los respetaba con la gratitud de su estómago saciado.

Continúa este cuento en la segunda plana de SUBSISTENCIAS